

**Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial**  
A/A D. Juan José Gómez Gracia  
Adjunto Jefa Servicio  
**INTERIOR**

**Asunto:** Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial – Procedimiento Licitación Abierto Super simplificado CE 312/2018- Departamento de Infraestructuras Rurales- IT- Justificativo ofertas valores anormalmente bajos.

Santiago Julio Núñez Molina, Jefe de Departamento de Infraestructuras Rurales dependiente de la Delegación de Agricultura y Caminos Rurales del Área de Cooperación con los Municipios y Carreteras de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.

En relación al desarrollo a lo recogido en el artículo 16 y 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP en adelante), mediante Procedimiento Abierto Super Simplificado para la continuación del expediente de contratación, por la presente, el Ingeniero responsable, INFORMA:

#### **1. RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN**

Recibida la documentación justificativa del carácter anormalmente bajo de las ofertas incursas inicialmente para informe técnico para la continuación del procedimiento para la contratación de las obras de de **reparación y mejora del Camino del Arrayanal, en Belmez (Córdoba) (312/2018)**, en virtud de lo dispuesto en el párrafo 4º del artículo 149 de la LCSP, habiendo presentado documentación los siguientes licitadores:

EXCAVACIONES BIENVENIDO, S.L.

URBANAS ANDRECOR S.L.

Habiéndose dado audiencia a los licitadores, y con objeto de justificar la valoración de sus ofertas y precisar las condiciones de las mismas según Art. 149.4 de la LCSP, se constata que la empresa han aportado documentación para intentar justificar las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de sus ofertas, por lo que se informa lo siguiente:

#### **DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EXCAVACIONES BIENVENIDO S.L.**

#### **FUNDAMENTACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN APORTADA POR EMPRESA:**

Estudiada la documentación aportada por la empresa **EXCAVACIONES BIENVENIDO S.L.**, se informa lo siguiente:

#### **FUNDAMENTACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN APORTADA POR EMPRESA:**

La empresa basa la justificación de su oferta en los siguientes puntos:

Cuenta en propiedad con toda la maquinaria necesaria para la ejecución del contrato, incluidos los medios de transporte para desplazar el material a suministrar. No se adjunta ninguna relación.

cuenta con un proveedor habitual y de confianza que le suministrará el material de la obra para poder optimizar el precio lo máximo posible. No se adjunta ninguna relación.

Tiene su oficina en las cercanías al lugar de ejecución, lo que permite tener una estructura que redunde en una mejor organización de los trabajos y abaratamiento en los costes en las obras, ahorro en los desplazamientos, etc. No determina ubicación.

Tiene la experiencia suficiente en la ejecución de caminos similares, concretamente ha realizado para el AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA, TRAGSA, AYUNTAMIENTO DE ECIJA, AGENCIA DEL MEDIO AMBIENTE, trabajos diversos en obras afines, lo que permite un conocimiento exhaustivo de las unidades de obra, rendimiento de los equipos de trabajo, las incidencias previstas y tener al personal requerido para ello. No se adjunta ninguna relación.

Cuenta con Jefe de Obra de gran experiencia.

No aporta estudio económico.

La empresa se reitera en su oferta presentada sin presentar más documentación técnica y/o económica que justifique las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de sus oferta.

### **DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR URBANAS ANDRECOR, S.L.**

Estudiada la documentación aportada por la empresa **URBANAS ANDRECOR, S.L.** se informa lo siguiente:

#### **FUNDAMENTACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN APORTADA POR EMPRESA:**

La empresa basa la justificación de su oferta en los siguientes puntos:

#### **ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN APORTADA:**

1.1.- MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA OFERTA CON VALORES ANORMALMENTE BAJOS

1.2.- PRESUPUESTO DE LAS UNIDADES DE OBRA OFERTADAS

1.2.1.- JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS DESCOMPUESTOS Y AUXILIARES

1.2.2.- MAQUINARIA, MATERIALES Y MANO DE OBRA

1.2.3.- CUADRO DE PRECIOS 1 Y 2

1.2.4.- PRESUPUESTO Y MEDICIONES

1.2.5.- RESUMEN DEL PRESUPUESTO

1.3.- PRESUPUESTO OFERTADO DE MEJORAS

- 1.4.- RELACIÓN DE MAQUINARIA Y MEDIOS AUXILIARES NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS  
1.5.- GARANTÍA DE SUMINISTRO DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS  
1.5.1.- CARTAS DE COMPROMISO DE PROVEEDORES Y SUMINISTRADORES

La empresa se reitera en su oferta presentada sin presentar más documentación técnica y/o económica que justifique las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de sus oferta.

**DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR GENERAL DE PERFORACIONES Y SONDEOS S.L.**

No se presenta Documentación alguna.

**2.- CONCLUSIÓN**

En base a lo anteriormente argumentado, se considera lo siguiente:

- La documentación presentada por la empresa **EXCAVACIONES BIENVENIDO S.L.** y según lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP, **NO** garantiza que las obras puedan ser ejecutadas a satisfacción de la Administración.
- La documentación presentada por la empresa **URBANAS ANDRECOR, S.L.** y según lo establecido en el artículo 149.4 de la LCSP, **NO** garantiza que las obras puedan ser ejecutadas a satisfacción de la Administración.
- No presenta documentación, la empresa **GENERAL DE PERFORACIONES Y SONDEOS, S.L.**

Se adjunta tabla de valoración de los criterios evaluables automáticamente o que dependen de la mera aplicación de fórmulas, de la puntuación total obtenida por los licitadores no excluidos del procedimiento, así como, en su caso, de propuesta de adjudicación a favor de la oferta que presente una mejor relación calidad-precio.

LICITADOR	OFERTA Económica	Mejoras	% BAJA GLOBAL	EXCLUSIÓN GRUPO	EXCLUSIÓN CARA
CONSTRUCCIONES Y RECICLADOS GUADAJÓZ, S.L.	24.200,00	0,00	2,05 %	2,05 %	2,05 %
EXCA OBRA PÚBLICA, S.L.	22.241,00	0,00	9,98 %	9,98 %	9,98 %
EXNITRANSA, S.L.	24.705,78	0,00	0,00 %	0,00 %	0,00 %
HERSAJI, S.L.	24.705,00	0,00	0,00 %	0,00 %	0,00 %
MIGUEL SÁEZ MÁRMOL	24.400,00	0,00	1,24 %	1,24 %	1,24 %

Oferta <b>MEDIA</b> :	2,65 %	2,65 %	2,65 %
<b>Ofertas excluidas</b> :	N/A	-7,35 %	N/A
<b>Oferta TEMERARIA</b> :	N/A	N/A	5,65 %

LICITADOR	OFERTA Económica	Mejoras	IGP		PUNT ECA
EXCA OBRA PÚBLICA, S.L.	22.241,00	0,00	1.971,82	2.385,91	100,00
CONSTRUCCIONES Y RECICLADOS GUADAJEZ, S.L.	24.200,00	0,00	404,62	489,60	20,52
MIGUEL SÁEZ MÁRMOL	24.400,00	0,00	244,62	296,00	12,41
HERSAJI, S.L.	24.705,00	0,00	0,62	0,76	0,03
EXNITRANSA, S.L.	24.705,78	0,00	0,00	0,00	0,00
EXCAVACIONES BIENVENIDO, S.L.	Excluido habiendo presentado documentación de la oferta considerada definitivamente como anormalmente baja, tras evacuar el trámite a que se refiere el artículo 149 de la LCSP.				
URBANAS ANDRECOR, S.L.	Excluido habiendo presentado documentación de la oferta considerada definitivamente como anormalmente baja, tras evacuar el trámite a que se refiere el artículo 149 de la LCSP.				
GENERAL DE PERFORACIONES Y SONDEOS, S.L.	Excluido por NO presentar documentación de la oferta considerada definitivamente como anormalmente baja, tras evacuar el trámite a que se refiere el artículo 149 de la LCSP.				

Correspondiendo en esta valoración global a la empresa **EXCA OBRA PUBLICA S.L.**, la mayor puntuación con **100,00** puntos totales.

Es todo lo que le debo informar para su conocimiento y efectos oportunos.

Córdoba, 13 de junio de 2019

El Ingeniero Técnico de Obras Públicas  
Jefe de Departamento de Infraestructuras Rurales

Fdo. Santiago Julio Núñez Molina